

PREGUNTAS ADICIONALES A LOS CANDIDATOS/AS A PRESIDENTE/A UPR

Saludos Dr. Miguel Muñoz:

Buenas tardes. Según acordado con usted en el proceso de entrevista, le estamos enviando las preguntas adicionales del público que no pudieron ser presentadas durante el proceso de Vistas Públicas o se hicieron por email. Agradeceremos su contestación en o antes del miércoles, 24 de mayo de 2017 en o antes de las 12:00 pm. Gracias mil.

Cordialmente,

**Manuel Tardí
Secretario del Comité de Búsqueda y Consulta
para el Nombramiento del Candidato/a a Presidente/a de la UPR
Recinto de Ciencias Médicas**

Para todos:

Tarjeta 1

1. ¿Cómo van a estimular a los investigadores a someter propuestas?
2. ¿Creen que una distribución de costos indirectos de 75% para Administración Central y 25% para los recintos es apropiada?
3. ¿Creen en la Certificación 106?

Doctor Muñoz:

Tarjeta 9

Sobre recortes y cierre de programas de poca demanda, los propone porque considera que son mal negocio para la universidad. ¿Cuáles cerraría específicamente?

Tarjeta 10

Usted recomienda autonomía universitaria. ¿Cómo lo haría? Somos 11 recintos y una UPR.

Dr. Miguel Muñoz

Página 2

PREGUNTAS ADICIONALES CANDIDATOS/AS A PRESIDENTE/A UPR

Tarjeta 11

Autonomía, ¿no es lo mismo que privatización?

Tarjeta 12

¿Por qué el Sindicato de la UPR le paga a otro plan médico y no se la da el mismo MCS que tenemos los empleados docentes y no docentes? ¿Para abaratar costos y conseguir mejores servicios?

Tarjeta 13

Usted fue señalado por (1) Poner en riesgo nuestros fondos externos por mal manejo de los fondos del NSF, (2) Por nombrar como directora de CRECE 21 a la rectora de Utuado, quien hoy tiene a la FEI investigándola por corrupción, (3) Por entregarle tres cheques de \$50,000 cada uno a un motorista, violando todos los procedimientos de UPR dirigidos a un ayudante del gobernador. Explique usted estos señalamientos.

Tarjeta 14

Habla de voto electrónico para mejorar la participación de estudiantes – ¿pero qué cree de la participación de la facultad en el proceso de seleccionar administradores de la UPR? Aunque se usan comités de consulta, la historia nos dice que se selecciona de acuerdo al partido político y no se toma en cuenta la opinión de la comunidad universitaria. Las agencias acreditadoras han mencionado el problema de gobernanza, la preocupación con los cambios políticos cada 4 años y la intervención político-partidista. ¿Cómo paramos la intervención político-partidista?

23 de mayo de 2017

Ing. Manuel Tardí
Secretario Comité de Búsqueda
y Consulta Presidente de la UPR
Recinto de Ciencias Médicas

Estimado ingeniero Tardí:

A continuación, abordo las preguntas que me enviaron y que quedaron pendientes en la deposición de este servidor ante la facultad y personal no docente del Recinto de Ciencias Médicas:

Tarjeta 1

¿Cómo van a estimular a los investigadores a someter propuestas?

La investigación es vital en una universidad de calibre mundial y es lo que nos da el margen adicional como universidad de avanzada. A los investigadores de nuevo reclutamiento debemos proveerles fondos semilla para comenzar su investigación y brindarles el tiempo necesario en descarga académica para la preparación y trámite y consecución de su investigación. Las facilidades de laboratorios de investigación y cátedra deben ser utilizados al máximo y distribuirse el espacio y el tiempo en una forma justa y equitativa. Formaremos equipos interdisciplinarios y complementarios de investigación, que puedan generar propuestas competitivas en áreas de alta prioridad para el país y para la sociedad globalizada. También le proveeremos al investigador la ayuda necesaria para la confección del presupuesto y trámite de las propuestas a someterse. Además, una vez aprobada la propuesta y esta estar en progreso se necesita el apoyo administrativo para la preparación y envío de los informes de progreso que requieren las agencias o entidades auspiciadoras.

La institución debe proveerles a los investigadores de alta productividad los incentivos económicos necesarios para estimular la preparación de propuestas que alleguen fondos externos a la institución. Con ese propósito fue que aprobamos las certificaciones 14, 15 y 16 de la Junta de Síndicos, de manera que pudiéramos compensar a los investigadores en una forma justa y cumpliendo con los requisitos de las agencias federales. A la misma vez, los investigadores que desarrollen patentes comercializables, pueden obtener beneficios económicos de las mismas y aportar también recursos económicos a la institución.

La institución tiene que proveerle también el tiempo al investigador para preparar las publicaciones y para participación en congresos científicos donde pueda presentar los resultados de su investigación. El reconocimiento a la productividad del investigador no solo debe centrarse en la remuneración económica, sino también en el reconocimiento de su labor por sus pares dentro y fuera de la institución.

¿Distribución de costos indirectos?

En cuanto a la distribución de los costos indirectos, soy firme creyente y así lo indiqué cuando se me preguntó en la entrevista, que el porcentaje mayor (75%) debe ir a la unidad institucional donde se genera la propuesta. Entiendo que esa era la forma que se distribuía anteriormente. De esta manera, habrá mayor incentivo en los recintos o unidades para generar propuestas exitosas y poder compensar más adecuadamente a los investigadores. Desconozco las razones que motivaron el cambio, pero las mismas deben ser evaluadas, buscando el mayor beneficio para la institución. Los costos indirectos generados por las propuestas de investigación ascienden a aproximadamente \$15.0 millones anuales. La fracción retenida en la Administración Central, tradicionalmente es utilizada o era utilizada para el pareo de las propuestas de investigación que así lo requerían, lo cual es de gran ayuda para los investigadores. Esto debe mantenerse y se debe nutrir un fondo sólido de pareo a nivel institucional y a nivel de los recintos.

¿Certificación 106?

Parto de la premisa que la pregunta se refiere a la Certificación 106 (2016-2017) de la Junta de Gobierno sobre la política de incentivos institucionales para el personal docente que genera propuestas de fondos externos. Definitivamente creemos en el beneficio de esta certificación como un mecanismo para estimular la preparación de propuestas, allegar fondos externos a la institución y compensar a los investigadores de alta productividad. La evaluación anual de esta iniciativa es vital para el avalúo correspondiente y su impacto en el programa de investigación institucional.

Tarjeta 9

Ante la situación que atraviesa el país y la UPR debemos reevaluar los programas de baja demanda para reestructurarlos, consolidarlos o posible cierre. Tenemos que evaluar la pertinencia de esos programas para la sociedad del siglo 21. Las aspiraciones, necesidades y demanda de nuestra sociedad globalizada han cambiado mucho y un avalúo responsable de nuestros ofrecimientos debe hacerse a todos los niveles. Estas acciones no responden a si el programa es un buen negocio o mal negocio para la universidad. Tenemos que mirarlos de una perspectiva académica y de necesidad en el país. Cualquier acción a tomarse en esta dirección tiene que ser discutida y evaluada por las respectivas facultades y la comunidad universitaria. Debemos enfocarnos en evitar la duplicidad de programas académicos. Estas acciones podemos verlas mejor con ejemplos. Digamos que tenemos tres programas de física en tres recintos diferentes, los cuales no se llenan a capacidad en ninguno de ellos. Un posible enfoque es establecer ese programa en uno de esos tres recintos y que los interesados se concentren en ese recinto, con una matrícula sólida y viable para tener un programa fuerte. Esto no significa que no tengamos cursos básicos para los estudiantes de otros programas que requieran de estos. Pero no tendríamos la necesidad de tener toda una estructura administrativa departamental en tres recintos diferentes, la cual resulta en mayores costos. Lo mismo sucede con programas de

administración de empresas, grados asociados y técnicos, programas de traslados, entre otros, los cuales no han tenido el impacto esperado. Dado que tenemos la responsabilidad de formar un profesional completo en su campo de especialización, mediante la consolidación de programas y un enfoque bien estructurado del uso de los cursos de electivas libres y profesionales, esto puede alcanzarse exitosamente.

Tarjeta 10 y 11 – Autonomía Universitaria

Recomiendo la autonomía universitaria como una alternativa para reestructurar la universidad de Puerto Rico. Por supuesto, con autonomía viene además una mayor responsabilidad administrativa y el reto de allegar fondos externos a la institución. Una verdadera autonomía no se logra hasta que la institución logre reducir su dependencia de fondos gubernamentales y fortalezca la adquisición de fondos externos. Siempre hemos considerado la posibilidad de otorgar autonomía a los tres recintos grandes: Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas. La otorgación de autonomía no significa que el sistema de la UPR quede desarticulado. Hay que proveer los mecanismos para fomentar la colaboración y el trabajo conjunto entre los recintos, buscando siempre un mejor servicio a nuestros estudiantes. Quien plantee que autonomía es sinónimo de privatización está muy lejos de la realidad. La autonomía, bien implantada va a traer mayor competitividad de nuestras universidades y nuevas alternativas a nuestro estudiantado, y tanto el componente académico como el financiero son de suma importancia. Debemos ser prudentes y cuidadosos de que con la autonomía no se cree una competencia desleal entre las unidades, sino una competencia complementaria, articulada, de equivalencia en los cursos y programas que ofrecemos. También es necesario que se evite la duplicidad de programas hasta donde sea posible para que los recursos del estado, que se distribuirán entre todas las unidades sean utilizados más efectivamente en la educación de nuestros estudiantes. Un recinto autónomo tendrá su propio organismo rector, equivalente a la actual Junta de Gobierno a nivel central.

Tarjeta 12 – Plan Médico del Sindicato de Trabajadores

Esta pregunta fue contestada en la entrevista. La asignación de recursos económicos al Sindicato de Trabajadores para su plan médico, está establecido en su convenio colectivo desde hace muchos años. Es una cláusula que ellos han defendido y luchado por mantener, por lo cual se les ha honrado. La negociación de su plan médico siempre ha estado sujeta a la restricción de que la HEEND y el personal docente no se acogerán a éste. De la misma manera se reciproca hacia el sindicato, garantizando así que ambos planes médicos tengan una matrícula suficientemente alta para poder negociar un buen plan médico, que sea de beneficio para los empleados y a un costo razonable. Existe la posibilidad de que si solo tuviéramos un plan médico para todos los empleados se pueda negociar mejores precios, pero el proceso de negociación es uno complejo y mi experiencia fue que se logró muy buenos beneficios para los dos grupos. Un enfoque similar podría plantearse y considerarse con el plan médico de los estudiantes, pero en este caso la población a servir es muy diferente y ha resultado beneficioso negociarlo aparte.

Tarjeta 13 – NSF, CRECE y el Alegado Timó

Decir que este servidor fue señalado por mal manejo de fondos de NSF es una patraña muy bien orquestada. La situación del uso de fondos federales para el pago de investigadores se remonta al 2002 y todos conocemos que este servidor fue presidente de 2011-2013. Fue mi responsabilidad como presidente dejar establecido o en curso de establecerse los mecanismos reglamentarios, que no existían para garantizar el uso adecuado de los fondos federales de las propuestas. La reglamentación existente, previo a mi llegada a la presidencia permitía el uso de los fondos para pagar a los investigadores, pero posteriormente fue declarada no apropiada por NSF. De ahí surgieron las certificaciones 14, 15 y 16 de la Junta de Síndicos y los formularios 125A y 125B, que detallan el plan de investigación propuesto y el completado por cada investigador. Así que los fondos de NSF nunca fueron puestos en riesgo por este servidor, me tocó a mí resolver el problema como también en su momento tuvimos que resolver la probatoria impuesta por MSCHE como resultado de los paros estudiantiles de aquel momento, una situación que vuelve a repetirse al presente.

El proyecto CRECE 21 fue de la autoría de la Dra. Yanaira Vázquez, siendo ésta ayudante especial del Dr. José Ramón de la Torre. La propuesta fue aprobada por el departamento de Educación, una vez advine a la presidencia. Por consiguiente, siempre estuvo bajo la dirección de la Dra. Vázquez, aun después de ser nombrada rectora de la Universidad de Puerto Rico en Utuado. Esta propuesta se administraba en los recintos, bajo la supervisión de los rectores, quienes delegaron en los Decanatos de Asuntos Académicos y en las Divisiones de Educación Continua. Este servidor, en mi carácter de presidente de la UPR delegué en los rectores quienes en sus respectivos recintos gozan de autonomía administrativa para estos menesteres. Siempre he sido muy claro en indicar que si alguien no procedió correctamente en el uso de estos recursos debe responder por ello. Sin embargo, responsablemente no puedo pasar juicio sobre las alegaciones que pesan sobre tres compañeros rectores porque desconozco los detalles de las imputaciones que se han planteado. Por otro lado, a toda persona le cobija la presunción de inocencia y lo prudente y responsable es esperar a que el proceso de la Oficina del Fiscal Independiente se complete.

En cuanto al llamado timo a la UPR, es importante señalar que gracias a la pronta acción de este servidor, en estrecha coordinación con el Departamento de Justicia y sus fiscales, la UPR no perdió recurso alguno. Lo que no se reseñó en los medios fue el hecho que el artífice de este intento de timo operaba desde una prisión estatal y que la administración de turno nunca alertó a la UPR ni a la ACAA sobre lo que estaba sucediendo, como fue el caso de otros jefes de agencia que respondían a la administración de turno. Cuando se reseña el alegado timo a la UPR, ya incidentes similares habían ocurrido en municipios y otras agencias, pero se utilizó el incidente

para abonar a la presión política de turno para forzar la salida de este servidor y de los rectores. Es interesante señalar que aunque la persona operaba desde una de nuestras cárceles, nunca se cuestionó el desempeño del Secretario de Corrección de ese momento, pero sí el de este servidor y del Director de la ACAA. Un buen administrador se prueba cuando reacciona eficazmente al ocurrir incidentes como éste y logra salir exitoso del mismo. La División de Finanzas cometió un error procesal que nunca debió ocurrir, pero que sirvió de base para revisar y fortalecer los procesos de la institución. En un momento muy difícil, supe tomar las acciones precisas y rápidas para proteger a la institución y sus recursos fiscales.

Tarjeta 14 – Voto Electrónico e Intervención Partidista

El voto electrónico es un excelente mecanismo para garantizar la participación plena del estudiantado en la toma de decisiones que les afectan. Por supuesto, esto se hace una vez se ha completado la discusión de los asuntos sobre los que se tomará una decisión. En cuanto a la facultad, esta puede utilizar este mecanismo en la misma forma, sin embargo, no así para la selección de los administradores de la universidad porque esta es prerrogativa de la Junta de Gobierno. Es correcto que la política siempre ha estado envuelta en la selección de los directivos universitarios, pero no podemos verla como algo negativo porque es parte de lo que es un proceso democrático. Es más, no olvidemos que tenemos bachilleratos en ciencias políticas, en ciencias sociales y muchas otras ramas que en justa ley se manifiestan abiertamente en estos procesos. Las consultas son consultas y su resultado es una recomendación al cuerpo rector que es la Junta de Gobierno, que dentro de la estructura de gobernanza que nos rige, tiene la responsabilidad decisional. En cuanto a la influencia política planteada es sumamente interesante como siempre la miramos de afuera hacia adentro. Si analizamos este asunto con la responsabilidad y la objetividad que amerita veremos que la política de adentro hacia afuera es la más recalcitrante y la que pretende controlar en mayor grado la selección de un rector o de un presidente. Es necesario indicar que esto no lo veo como algo negativo, es parte del proceso democrático donde en mayor o menor grado todos queremos hacernos oír. El día que respetemos en mayor grado las estructuras de gobernanza de la UPR y cada una de éstas respete el marco de acción de las otras veremos una mayor objetividad e imparcialidad en nuestra toma de decisiones.